

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2.011.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, D. Antonio Fernández Márquez, D. Gabriel Montoro Liranzo, Dña. Maria Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Javier Serrano Castilla, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y D. Juan José Monedero Navas (Interventor), con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día**:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.-Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión de 10 de febrero de 2011.

Punto 2º.-Aprobación definitiva Presupuesto 2011.

Punto 3º.-Innovación sector suelo urbanizable ordenado "zona 2 de Dúrcal "

Punto 4º.- Innovación sector "nº 2 A, 2B, 2C"

Punto 5º.- Programa de Empleo Fomento Agrario 2011.

Punto 6º.- Modificación Empleo Fomento Agrario. Acequias e Infraestructura 2010.

Punto 7º.- Rectificación Acuerdo Plenario. Cesiones UA-30

Punto 8º.- Asunto pendiente de la sesión anterior : Estudio y Examen para el control y fiscalización de los órganos de gobierno para la contratación de personal.

ACTIVIDAD DE CONTROL

Punto 9º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde el nº 78 al nº 346(ambas inclusive)

Punto 10º.- Moción Grupo Municipal IU.

Punto 11º.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede del Borrador del Acta de la Sesión de 10 de febrero de 2011

El Sr. Alcalde pregunta si se formulan observaciones al acta; No se formulan observaciones. El acta se aprueba por unanimidad de los concejales presentes.

Punto 2º.-Aprobación definitiva Presupuesto 2011.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra el señor Concejel de Hacienda el cual explica que el hecho de traer este punto es la aprobación definitiva del presupuesto 2011; que se trae por las alegaciones que han presentado miembros de Izquierda Unida y del Partido Popular; que las alegaciones se pueden valorar de distintas formas: una política y una técnica; que se decía que el presupuesto se hacía en tres días y que era fácil hacerlo, pero que la oposición se ha limitado, en sus alegaciones a cuestiones técnicas que según el informe del señor Interventor no ha lugar.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Popular el cual pide que conste en acta que el señor Concejel de Hacienda ha dicho literalmente que según el informe del Interventor se trata de cuestiones técnicas a las que no hay lugar.

Toma la palabra el señor Concejel de Hacienda del cual manifiesta que no son palabras del Interventor, sino suyas, que quiere decir que basándose en cuestiones técnicas no se pueden estimar las alegaciones y que propone desestimarlas.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Andalucista el cual manifiesta que por parte del Partido Andalucista todo el asunto del orden del día habría que dejarlo sobre la mesa porque a nivel político, y no técnico, priman más otros menesteres; que en su primer acto

como portavoz del Partido Andalucista él apoyo al Alcalde con su voto; que a día de hoy el Partido Andalucista deja todos los temas sobre la mesa por la desconfianza que le merece el equipo de gobierno; y que sólo hablará con el equipo de gobierno desde los juzgados, que ha sido adonde el propio equipo de gobierno le ha llevado a él. Continúa diciendo que como la intención del equipo de gobierno es sembrar el miedo, en el plano político, él le dice al ciudadano que igual que lo trata el equipo de gobierno, él los tratará a ellos.

A continuación se suscita polémica entre señor Alcalde el portavoz del Partido Andalucista por no ajustarse al punto del orden del día en su Intervención.

Se produce un receso desde las 20:17 minutos hasta las 20:19 minutos.

Toma la palabra del señor portavoz de Izquierda Unida del cual manifiesta que parece ser que según el informe del Interventor se rechazan las alegaciones, pero que él discrepa. A continuación lee el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales en sus letras b) y c), y explica que la ley 7/85 establece los servicios de obligado cumplimiento en los cuales se basa su alegación; respecto a los atrasos de los Concejales manifiesta el título legítimo que éstos tienen para cobrar dichos atrasos; respecto a ser manifiestamente insuficientes los ingresos en relación con los gastos, dice que la alegación copió parte del informe de Intervención, de 1 de febrero de 2011, que lee a continuación: "...se advierte que las previsiones de ingresos consignados en el proyecto de presupuesto para 2011 en las aplicaciones: 11600 Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana; 29000 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; 32100 Licencias Urbanísticas; 33400 Escombros y Materiales de Construcción; están muy por encima de los derechos reconocidos netos obtenidos en 2010 por estos mismos conceptos..."; continúa diciendo que el mercado de abastos con 60.000 € no tiene financiación suficiente y no se consigna la teórica subvención que ha de venir. Manifiesta que el equipo de gobierno quiere que el presupuesto para mangonear; que el Concejal de Hacienda dice que no hay margen de maniobra, y que esto demuestra una vez más su falta de capacidad política y de trabajo; que las únicas medidas que se les ocurren son vender patrimonio o subir impuestos, pero que habría otra medida como es los Concejales liberados se quiten su sueldo, porque para pedir que sea la oposición la que haga el presupuesto no es necesario que cobren; que se necesitan políticos capaces de resolver los problemas.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, el cual, dirigiéndose al Concejal de Hacienda le dice que no le pega engañar a los ciudadanos y que tampoco le pega basarse los informes de un funcionario para salvar unos presupuestos en los que ni el mismo cree, tal y como se acreditó en el Pleno anterior; que le gustaría saber por qué lo ha hecho; que el Concejal de Hacienda dice que las alegaciones de la oposición están basadas en razones técnicas y no políticas, pero que él ya le expuso las razones políticas en el último Pleno; que el equipo de gobierno sólo necesita el presupuesto para poder tener partidas y poner cuatro parches en las calles de aquí a las elecciones; que en el informe Intervención dice en el punto segundo: "...Teniendo en cuenta que las alegaciones del primer interesado ya fueron objeto de Informe de Vicesecretaría-Intervención, con fecha 14 de marzo de 2011, el presente informe se referirá a las alegaciones presentadas por D. Joaquín Terrón Villegas..". A continuación indica que las alegaciones efectuadas por el Partido Popular no están informadas en el tercer informe de Intervención, por lo que el Concejal de Hacienda no puede decir que las alegaciones presentadas por el Partido Popular no valen, ya que en el tercer informe no entran a valorarlas; que no le pega basarse en el informe de un compañero para mentir al ciudadano; que el artículo 193 no se cumple, y que esas son las alegaciones del Partido Popular, que se basan en cuestiones técnicas señaladas por el Interventor en sus informes; que el plan de saneamiento financiero no se cumple; que los ingresos están inflados; que el equipo de gobierno tendrá que explicar a los ciudadanos porqué les ha mentido.

Toma la palabra el señor Concejal de Hacienda, el cual, dirigiéndose al señor portavoz de Izquierda Unida le dice que no se entera del tema económico, que tanto el mercado de abastos como la deuda con los Concejales no necesitan ser consignados en el presupuesto porque ya son obligaciones reconocidas; que la palabra mangonear es despectiva, y que él en su Intervención no ha hecho mención al capítulo seis de inversiones, que consiste en los planes de obras y servicios, en la unidad de actuación 50, reequipamiento zonas verdes, pabellón cubierto; que es muy fácil decir que el equipo de gobierno quiere mangonear de aquí a las elecciones, pero que realmente no dice en qué quiere ocupar el dinero público; que el anexo de inversiones es muy respetable para la crisis actual; que el Alcalde ha tenido una rebaja salarial un año y congelación dos años; que, sin embargo, el portavoz de Izquierda Unida ha hecho cero; le pide que un gesto o alguna media desinteresada; que el plan de

saneamiento financiero dice qué subvenciones se pueden aceptar y cuáles no; le pregunta cómo es posible aceptar una subvención que tiene un 50% o 60% de aportación municipal; que en estos momentos sería imposible aportar nada; que no ve que con su política le vaya mejor a Izquierda Unida.

A continuación se dirige al portavoz del Partido Popular y le indica que lo que él ha dicho es que los presupuestos no son los mejores, pero que echa de menos, por parte de la oposición, que no hagan la más mínima aportación favorable; que sólo han intentado derribar el presupuesto; que le acusó de mentir, pero que no, aunque sí se equivoca; pregunta que si no se basa los informes que en qué se basa; que el hecho es que la oposición no aporta nada.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Andalucista el cual pregunta quién, entre el Alcalde y el Concejal de Hacienda, es el culpable de la situación actual. Toma la palabra el señor Concejal de Hacienda, el cual se señala a sí mismo.

Toma la palabra señor portavoz del Partido Andalucista y manifiesta que el colmo del cinismo son las palabras del Concejal de Hacienda; que cómo se atreven en el equipo de gobierno, con mayoría absoluta, a echar la culpa a la oposición de que no aporten nada al presupuesto; que estos presupuestos que se debaten llegan 26 meses tarde, porque el equipo de gobierno ha tenido deliberadamente al municipio sin presupuestos, y que encima dicen que echan de menos la aportación de la oposición. Manifiesta que la aportación de la oposición fue recordarles día tras día que debían de hacer los presupuestos, y que él mismo pedía informes para poder hacer sus presupuestos de una forma alternativa, pero que nadie le dio esa información; que cuando el Partido Andalucista gobernaba una de las razones de la moción de censura fue que no había presupuestos y que no había Plan General de Ordenación Urbana, y, sin embargo, el equipo de gobierno trae tarde los presupuestos y tampoco tiene el Plan General de Ordenación Urbana; pregunta dónde ha llevado el equipo de gobierno a nivel económico al Municipio; pide al equipo de gobierno que sean sensatos; que el ciudadano exigirá responsabilidad al equipo de gobierno en las elecciones; que el PSOE ha judicializado la vida política, y que él se ha visto hoy mismo en los juzgados, pero que aún así no le van a silencio; que el Alcalde sólo aplica el reglamento de organización municipal para medir los tiempos en que intervienen los Concejales; que el equipo de gobierno siga con sus asuntos, que son los que les preocupan, en vez de los asuntos que preocupan al pueblo. A continuación, el señor portavoz del Partido Andalucista abandona el Pleno, siendo las 20 horas y 41 minutos.

Toma la palabra señor Alcalde, el cual pide al portavoz del P.A. que enseñe que denuncia le ha puesto el PSOE, y le acusa de mentir.

Toma la palabra señor portavoz de Izquierda Unida, el cual manifiesta que durante el tiempo que fue teniente de Alcalde tramitó las tres subvenciones de la plaza, por un importe total de 300.000€, en tres Consejerías distintas; que era la primera vez que se pedía la subvención de turismo; que él inició esa línea y que se consiguió que los planes de obras y servicios se invirtieran en otras cosas; que el equipo de gobierno ha metido al Ayuntamiento una deuda de 8 millones de euros y, de ellos, 1 millón es por culpa de los sueldos que cobran los Concejales; que la única inversión que se ha hecho ha sido la estatua de Rocío Dúrcal, y que con ese dinero el equipo de gobierno podría haber comprado el terreno de la piscina municipal para poder abrirla; que los 430.000€ que prevé el presupuesto para un préstamo, son en realidad para gastarlos en lo que el equipo de gobierno quiera; que él no piensa renunciar a su asignación como Concejal para que el equipo de gobierno siga también mangoneando con su dinero; que cuando el equipo de gobierno pague a los Concejales sus atrasos, él decidirá si lo dona a la beneficencia o hará lo que considere, pero que no piensa dejar su dinero en manos del equipo de gobierno.

Toma la palabra señor Alcalde del cual indica que actualmente nos encontramos en campaña electoral y que la normativa es estricta, y que por tanto pide discreción en cuanto a cuestiones de campaña.

Toma la palabra del señor Antonio Palacios, el cual dice que el primero que debería ser discreto es el señor Alcalde.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Popular que acusa al señor Concejal de Hacienda de haber dejado la Concejalía en cuanto las cosas vinieron mal; que eso no es valentía; que le parece que no sabe lo que significa esa palabra; que en el equipo de gobierno se sienten orgullosos porque se han bajado los sueldos o porque se han congelado las pensiones, pero que esto son medidas que ha tomado el PSOE por una crisis en la que ellos mismos nos han metido con su mala gestión; que esto no es como para sacar pecho y estar orgulloso.

Toma la palabra el señor Concejal de Hacienda que manifiesta que esas palabras son campañas, que no está hablando del presupuesto, y que quiere que conste en acta.

Toma la palabra el señor portavoz del Partido Popular el cual explica que en su empresa particular han aumentado los sueldos; que eso sí es valentía; que un Concejal de Hacienda que presentó un presupuesto y dice que podría haber un presupuesto mejor es como para echarse a llorar; pregunta por qué no ha traído aquí ese mejor presupuesto. A continuación manifiesta que ni el propio Concejal de Hacienda cree en el presupuesto, porque el pueblo realmente le importa poco, porque se va y sólo quiere salvar la imagen del Alcalde, que se queda; pregunta qué aportación quiere que la oposición traiga si los ocho votos del equipo de gobierno siempre tiran para atrás las propuestas que presenta el Partido Popular; que el Partido Popular es el partido que más propuestas ha presentado; que, no obstante, admite, tal y como ha manifestado el Concejal de Hacienda en su intervención, la palabra error, en vez de mentira; pero que el concejal de Hacienda ha dicho que las dos alegaciones del P.P. prácticamente no servían para nada, y pide que le reconozca que ni siquiera se había leído el informe de Intervención cuando dice que no entra a valorar las alegaciones presentadas por el grupo popular, ya que ya fueron objeto de otro informe anterior; a continuación realiza dos preguntas al Sr. Interventor :

- Si se incluyen las medidas correctoras establecidas en la legislación vigente.
- Si existen partidas incrementadas en exceso.

El Sr. Interventor responde a la primera pregunta "no" y a la segunda "sí" .

Continúa su intervención solicitando al Concejal de Hacienda que le reconozca que los presupuestos no sirven para nada; que el Partido Popular ha sido el que más propuestas ha hecho; que siempre se han tirado para atrás debido a la mayoría del PSOE; y que las alegaciones sí que tienen base técnica.

Toma la palabra el señor Concejal de Hacienda, que se dirige, en primer lugar, al portavoz del Partido Andalucista al cual le dice que echar la culpa la oposición no es lo que él ha hecho; que él simplemente reclama algo: aportaciones, ideas; que simplemente le gustaría que se hicieran las cosas de otra forma; que las alegaciones del Partido Popular sólo se refieren al artículo 193 y no a qué partidas hay o qué inversiones se van a hacer; que a la gente le importa las partidas del presupuesto y el gasto en inversión para el municipio; que hay muchas formas de defender los intereses de Dúrcal y que el equipo de gobierno va a defenderlos de una buena forma. Continúa diciendo que en las Comisiones Informativas, donde el PSOE está en minoría, el Partido Popular también aprovecha su mayoría y, por tanto, las propuestas del PSOE son rechazadas. A continuación se dirige al portavoz Izquierda Unida y le manifiesta que el tema de las subvenciones hoy día no funciona igual que cuando él estuvo en el equipo de gobierno; que ha cambiado el sistema de financiación de las Administraciones Públicas. A continuación se dirige al portavoz del Partido Popular y le dice que sólo le interesa su Partido Popular y, después, ya se verá si le interesa Dúrcal; que se ha dicho que los presupuestos pueden ser mejores, y que es verdad, si no tuvieran un lastre legal; que las necesidades de Dúrcal las saben todos, y que se podría sacar un presupuesto consensuado, pero que el P.P. sólo va a buscar los votos y un rédito electoral.

PARTE DISPOSITIVA

El Pleno de la Corporación por (8) ocho votos a favor, emitidos por los miembros del PSOE, y cuatro votos en contra, emitidos por los miembros de IU, PA y PP.

ACUERDA

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por considerar que ninguna de ellas se basa en los supuestos legalmente previstos de reclamación al presupuesto.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Dúrcal para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de Ejecución.

TERCERO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Junta de Andalucía.

QUINTO. Insertar el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Punto 3º.-Innovación sector suelo urbanizable ordenado " zona 2 de Dúrcal " .

Expone el asunto D. Manuel Megías Morales, indicando la ubicación física y matizando que la innovación ha sido presentada a iniciativa particular, afectando a un sector de suelo urbanizable de las normas subsidiarias del municipio. Explica que es posible innovar dado que se ha aprobado definitivamente la adaptación de las NNSS e insiste en los beneficios que se derivan de esta innovación para la ciudadanía.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas manifestando que la situación normativa en materia urbanística en el municipio de Dúrcal es bastante compleja. En la actualidad se encuentran vigentes el PGOU parcialmente aprobado, parte de las NNS y la adaptación a las normas. Continúa indicando que se abstendrá en este asunto, debido a que ha impugnado tanto el PGOU como la Adaptación. A continuación expone las razones del sentido del voto :

- El equipo de gobierno que gozaba de mayoría absoluta aprobó un PGOU con grandes extensiones de suelo residencial. (Bolsas de suelo)
- Existencias de barrancos que no han sido objeto de valoración adecuada, generando un grave riesgo para la integridad de las personas.
- No se ha construido VPO en Dúrcal. En su opinión la VPO no debe superar los 15.000.000 millones de pesetas por vivienda; propone que se fije un precio máximo que no exceda del importe indicado.
- Respecto la embotelladora destaca, entre otras cuestiones, la importancia de la concesión de agua que sería suficiente para abastecer a 600 empresas.
- Déficit de zonas verdes en el municipio.
- Aumento de altura de edificios y compensación con zonas verdes.
- Edificios fuera de ordenación. Se ha reducido la altura en determinadas zonas del municipio, por lo que los algunos edificios existentes con anterioridad a la entrada en vigor del PGOU, se encuentran fuera de ordenación. En contrapartida han aumentado la altura en otras áreas del municipio y por tanto se incrementa la edificabilidad total. (Expone a la cámara un mapa del municipio indicando que edificaciones se encuentran fuera de ordenación).

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que se solidariza con los promotores de esta idea, dado que es evidente que la situación actual difiere sustancialmente respecto hace unos años. Se dirige al Sr. Alcalde indicándole que hubiera sido muy positivo que el Sr. Alcalde se interesara por esta idea con anterioridad, y si existiese un PGOU definitivamente aprobado desde hace 10 años, no sería necesario elevar a pleno esta innovación. En su opinión este municipio han tenido en el último mandato el concejal de urbanismo y el Alcalde más inepto. Finaliza indicando que el grupo político del Partido Popular suscribe la presente iniciativa,

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Alcalde, contestando a la intervención del Sr. Terrón Villegas, manifestando que las "bolsas de suelo " a la que ha hecho referencia en su intervención se incluyeron en una versión del PGOU que no fue objeto de aprobación por la Consejería dado que constituía una infracción de las limitaciones de crecimiento que establece el POTA.

Respecto a las inundaciones, exige al Sr. Terrón Villegas que no genere más alarma social debido a que todas las actuaciones urbanísticas de cierta importancia conllevan un Estudio de Impacto Ambiental y Plan de inundaciones. En cuanto al precio de la VPO, los máximos y mínimos están legalmente establecidos. Le pregunta al Sr. Terrón Villegas si las 600 empresas las va crear él, las zonas verdes están previstas en el PGOU y el déficit histórico se compensa en los entornos y respecto a las edificaciones fuera de ordenación se produjeron algunas con la aprobación de las NNSS, y con el PGOU se han generado otras, aunque bastantes menos.

A continuación contesta al Sr. Pazo Haro manifestándole que se está equivocando dado que el Plan Parcial que se pretende aprobar podía haberse tramitado desde la aprobación de las NNSS, cuestión distinta es el momento en que ha sido objeto de presentación.

Toma la palabra el Sr. Terrón Villegas, que manifiesta que es cierto que el POTA establece límites poblacionales, pero el Sr. Alcalde todavía tiene interés en desarrollar grandes bolsas de suelo. En cuanto al Barranco Porras, la adaptación debiera acompañarse de un Estudio de Impacto ambiental y no se dispone de estudio de impacto ambiental para el suelo urbano, el Ayuntamiento debe garantizar que los jóvenes puedan acceder a la vivienda. Contesta al Sr. Alcalde que no ha negado que se pueden implantar 600 empresas con la concesión adjudicada.

Continúa indicando que el número de viviendas fuera de ordenación es muy significativo; insiste en indicar las zonas donde se ha aumentado o disminuido la edificabilidad. Asimismo indica que ha habido zonas en que se ha modificado la edificabilidad sin el respectivo acuerdo plenario que lo avale. Finaliza su intervención recomendando a los ciudadanos propietarios de viviendas en las zonas que ha indicado debiera dirigirse a los servicios de urbanismo del Ayuntamiento para que les informen de la edificabilidad actual.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (Partido Popular), manifestando al Sr. Alcalde que existen 908 personas desempleadas e en este municipio y el Sr. Alcalde

fomenta a una empresa como la embotelladora que no procede a sufragar los salarios de sus empleados. Recrimina al Sr. Alcalde que aún sabiendo que la indicada empresa no cumple con sus obligaciones, se sienta en una mesa de negociación con la finalidad de intervenir en su venta.

Finaliza su intervención indicando que los promotores de esta innovación, han tenido que esperar la aprobación definitiva de la adaptación para poder presentar su iniciativa. Si no se hubiera aprobado un "PGOU sesgado por la incompetencia del Alcalde", no hubiera sido necesaria esta espera.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que considera que el Sr. Terrón Villegas a veces parece que se cree las cosas que dice. En su opinión lo que quiere el Sr. Terrón Villegas con el tema de las alturas es enfrentar a unos vecinos con otros. El Sr. Alcalde le indica al Sr. Terrón, que éste último fue el promotor de una nueva zonificación en el municipio por lo que no entiende sus críticas. Además no es cierto que se genere ningún problema con la situación de fuera de ordenación, y no se va a proceder a demoler nada.

Finaliza indicando que el equipo de gobierno tiene intención de apoyar las iniciativas empresariales que surjan en el municipio. Indica que se ha reunido con la empresa vendedora y la compradora, ya ha intentado que se hagan efectivo los créditos de los trabajadores, proveedores y ciudadanos.

PARTE DISPOSITIVA

Visto todo lo anterior el Pleno por 11 VOTOS A FAVOR (PSOE, PP), 1 ABSTENCIÓN (IU):

PRIMERO. Aprobar inicialmente la innovación "Innovación – Modificación puntual SECTOR SUELO URBANIZABLE ORDENADO ZONA 2 DE DÚRCAL (Sector zona 2, antigua UA-40 y resto UA-51)" y Estudio de Impacto Ambiental.

SEGUNDO. Abrir un plazo de información pública por período de UN MES, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en la página web institucional y en el tablón de anuncios del Municipio.

TERCERO. Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la innovación órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados previstos legalmente como preceptivos

CUARTO. Suspender por el plazo de plazo máximo de un año, el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

QUINTO. Comunicar a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. También, deberá comunicarse a los Municipios colindantes, los cuales tendrán los mismos

derechos expresados anteriormente.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

PUNTO 4º.- Innovación “nº 2 A, 2B, 2C”

Expone el Sr. Alcalde manifestando que en el PGOU se han detectado algunos errores, por lo que se han procedido a elaborar estas innovaciones de oficio con la finalidad de rectificar las posibles discrepancias. Finaliza exponiendo las tres innovaciones que se pretenden tramitar.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES:

El Sr. portavoz de I.U, manifiesta que es inadmisibile que el Sr. Alcalde le impute a él que es promotor de la modificación de las alturas. Continúa indicando que en 1999 se realizó una encuesta cuyos resultados mostraron que los ciudadanos del municipio consideraban que el problema más grave del municipio eran las zonas verdes. Finaliza su intervención indicando que las consecuencias de la situación urbanística actual las determinarán los juzgados.

Contesta el Sr. Alcalde al portavoz de I.U, manifestando que invita a cualquier ciudadano a que compruebe la zonificación del suelo urbano consolidado en 2002 y 2008. Continúa indicando que el Sr. Terrón manifiesta que defiende los intereses de los ciudadanos, pero debiera preguntar a éstos si quieren que él los defienda.

Toma la palabra el Sr. Joaquín Terrón Villegas manifestando que se han modificado alturas en el PGOU, sin el respaldo del pleno.

PARTE DISPOSITIVA

Visto todo lo anterior el Pleno por 11 VOTOS A FAVOR (PSOE y PP), 1 ABSTENCIÓN (IU):

PRIMERO. Aprobar inicialmente las “Innovaciones – Modificaciones puntuales :

- INNOVACIÓN Nº 2 A
- INNOVACIÓN Nº 2 B
- INNOVACIÓN Nº 2 C.

SEGUNDO. Abrir un plazo de información pública por período de UN MES, publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* , en uno de los diarios de mayor difusión provincial , en la página web institucional y en el tablón de anuncios del Municipio.

TERCERO. Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la innovación órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados previstos legalmente como preceptivos

CUARTO. Suspender por el plazo de *plazo máximo de un año*, el otorgamiento de *toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.*

QUINTO. *Comunicar a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. También, deberá comunicarse a los Municipios colindantes, los cuales tendrán los mismos derechos expresados anteriormente.*

PUNTO 5º.- PROGRAMA DE EMPLEO FOMENTO AGRARIO 2011.

Expone el Sr. Alcalde las actuaciones que se pretenden ejecutar en este ejercicio.

No se promueve debate.

PARTE DISPOSITIVA

Visto todo lo anterior el Pleno por UNANIMIDAD (12), acuerda:

MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

REPOBLACIÓN FORESTAL 2011

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido 9.432,15 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido por importe de 943,21€ con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2011

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes.

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 91.726,85€, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 39.520,39 €, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

Punto 6°.- Modificación Empleo Fomento Agrario. Acequias e Infraestructura 2010.

Expone el Sr. Alcalde. No se promueve debate.

PARTE DISPOSITIVA

Visto todo lo anterior el Pleno por UNANIMIDAD (12), acuerda:

MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1°.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, con la finalidad de introducir modificaciones en el proyecto de obra presentado y aprobado EXP. 1807110BC01, correspondientes a las Bases de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y Corporaciones Locales.

La modificación que se plantea para el expediente consiste en un cambio de la actuación sobre la Acequia Margena

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

PUNTO 7°.- RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO. CESIONES UA-30

Expone el Sr. Alcalde. No se promueve debate.

5.-ACEPTACIÓN DE CESIONES EN UA- 30

El Sr. Alcalde da lectura de la propuesta de acuerdo y pregunta si alguno de los asistentes desea intervenir, sin solicitud por ningún miembro.

Parte dispositiva

En sesión plenaria celebrada el 17 de noviembre de 2009 se adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO. Aceptar 295 m/2 pertenecientes a viales, en el sitio denominado la Ermita.

SEGUNDO. Aceptación de parcela sobrante de 138,03 m/2 incluida en el Sector de Suelo Urbanizable 1.

TERCERO. Dar traslado al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Consta informe de la Arquitecta Técnica Municipal.

Visto todo lo anterior el Pleno por UNANIMIDAD (12), acuerda:

Rectificar el apartado primero del acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2009, en los siguientes términos:

*** Aceptar 386,50 m/2 pertenecientes a viales, en el sitio denominado la Ermita.**

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

PUNTO 8º.- ASUNTO PENDIENTE DE LA SESIÓN ANTERIOR : ESTUDIO Y EXAMEN PARA EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

Toma la palabra el Sr. José Manuel Pazo Haro, manifestando que en acta de 10 de febrero de 2011, la Sra. concejala de personal respondió a un ruego del grupo político del partido popular en los siguientes términos: "En la actualidad la bolsa de limpieza está constituida por 179 personas. El orden sería desde la persona que ocupa el primer lugar hacia delante. Se altera el orden en atención a circunstancias excepcionales, siempre y cuando se emita informe por los servicios sociales o se trate de víctimas de violencia de género, que gozan de preferencia." Continúa su intervención indicando que la lista se realiza conforme el baremo; se puntúa conforme el baremo y se confecciona una lista que se aprueba el 10 de septiembre de 2010. Se contrata del número 1 hacia delante, con las excepciones indicadas. El Sr. Pazo le pregunta a la Sra. Concejala de Personal si quiere añadir alguna información adicional.

Interviene Dña. Belén Conejero Gutiérrez, manifestando que cuando se procede a la apertura de la bolsa en septiembre, se incorporaron a los trabajadores que quedaban de la bolsa anterior, y además existían trabajadores contratados cuyo contrato quedo suspendido por ocasión de las vacaciones en los colegios, que se reincorporaron en el mes de septiembre.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro, manifestando que es curioso que tras realizar un examen de las nóminas del personal contratado por el Ayuntamiento se ha detectado que algunas personas que en la bolsa aparecían en la posición nº 20, 80, "ciento y pico..." estaban contratadas, en lugar de las personas que ocupan posiciones más adelantadas. El Sr. Pazo Haro manifiesta su disconformidad con las contrataciones realizadas arbitrariamente.

Asimismo considera que la Bolsa de Guardería, se ha convocado para obtener beneficios electorales y que se han fijado requisitos que inducen a presumir que se pretende contratar a determinadas personas.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, que manifiesta que el sistema de contratación que se ha utilizado es inadmisibile.

Contesta Dña. Belén Conejero Gutiérrez, manifestando que cualquier duda que se haya planteado con las contrataciones puede aclararla con la documentación que se encuentra disponible en el despacho. Obviamente las excepciones indicadas alteran el orden de contratación, sin perjuicio de que determinadas personas no pueden ser contratadas aunque les corresponda por el orden, por razones personales (embarazos, ...).Finaliza indicando que las bases de la bolsa de guardería son las mismas que en 2008 y el año pasado no se convocó la bolsa de guardería porque no se disponía de consignación presupuestaria al encontrarse el presupuesto prorrogado.

Interviene el Sr. Pazo Haro manifestando que se ha constatado que la Concejala de Personal no dijo toda la verdad el 10 de febrero, y que existen contrataciones que no respetan el orden y no están avaladas con los pertinentes informes sociales. Finaliza indicando que es

interesante que se los presupuestos se hayan aprobado en esta sesión y la bolsa se convocara con anterioridad; obviamente para obtener rendimientos electorales.

ACTIVIDAD DE CONTROL

Punto 9º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde el nº 78 al nº 346(ambas inclusive)

Se da cuenta de las resoluciones dictadas.

Punto 10º.- Moción Grupo Municipal IU.

Expone la Moción el proponente D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que le ha dolido que le hayan acusado de actuaciones que no son ciertas.

El Sr. Pazo Haro, manifiesta que a consecuencia del último pleno se han agilizado actuaciones urbanísticas que se encontraban estancadas. Debiera agilizarse la tramitación total del PGOU, y elaborar el correspondiente estudio de inundaciones y avenidas.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene ningún problema en apoyar la moción, e incluso estaría conforme con los técnicos que el Sr. Terrón Villegas considerase más adecuados. No obstante, manifiesta su disconformidad con la redacción de la moción que indica “ **negativa del Alcalde a tramitar**”, dado que el nunca ha obstaculizado la tramitación.

Toma la palabra el Sr. Terrón Villegas manifestando que le parece muy conservadora la posición del Partido Popular.

Interviene el Sr. Pazo Haro indicando que debe tramitarse estudio de inundaciones y avenidas de forma paralela al PGOU, le preocupa la tramitación del éste y la adopción de las medidas que sean necesarias para ultimarlos. Finaliza indicando que puede que no sea el actual Alcalde el que tenga que adoptarlas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que no cree que sea el Sr. Pazo el que tenga que adoptarlas. Finaliza indicando que suscribirán la moción.

Interviene el Sr. Terrón Villegas manifestando que considera que cuanto antes se tramite el estudio mejor. En los nuevos desarrollos deben fijarse medidas integrales para el municipio.

PARTE DISPOSITIVA

Visto todo lo anterior el Pleno por 9 VOTOS A FAVOR (PSOE e IU) Y 3 ABSTENCIONES (PP) acuerda:

MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la negativa del Alcalde a tramitar la documentación del polígono industrial S. Blas, dada la obligación que según la declaración de impacto ambiental del PGOU de 2006, es necesario la tramitación de un estudio de inundaciones y avenidas, y dado que es previsible que el citado polígono industrial no se vea afectado por dichas inundaciones. Es por ello que el grupo municipal de IULV-CA solicita la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO

Que se realice un estudio de avenidas e inundaciones conforme a la declaración de impacto ambiental del PGOU de fecha de 2006.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

Asunto 11.MOCIONES RUEGOS Y PREGUNTAS:

-D Joaquín Terrón Villegas, formula los siguientes ruegos y preguntas:

***Primer Ruego:** Manifiesta que se anunció una actividad en materia de consumidores y usuarios en la que se indicaba presencia de representantes políticos, que constituía una infracción de la normativa electoral. Indica que se personó en las dependencias indicadas en el anuncio y no había nadie. Finaliza indicando que aunque no hubiera representantes políticos, dado la imposibilidad legal, debiera haberse realizado las actuaciones informativas pertinentes.

***Primera Pregunta:** Actuaciones realizadas en relación a la Residencia de Ancianos.

***Segunda Pregunta:** En la moción de la ermita se fijó un plazo de un mes para negociar, con posterioridad el Alcalde indicó que se consensuaría con ocasión de la iluminación. Ruega que se le informe de la situación actual.

***Tercera pregunta:** Solicita información respecto a la plaza de técnico libre designación ; número de solicitantes.

***Cuarta Pregunta:** Disponibilidad de un local municipal para actividades de pintura.

- DÑA. PURIFICACIÓN MARTÍN VALLEJO, formula los siguientes ruegos:

Primer Ruego: Expone que debieran adoptarse medidas respecto a un registro que no se encuentra en condiciones adecuadas.

Segundo Ruego: Expone que debieran adoptarse medidas respecto a la entrada del Parque de la Estación, tanto respecto al "chino ", como la necesidad de una barandilla.

Tercer Ruego: Le ruega al Concejal de Hacienda que no insista en la falta de colaboración, porque siempre que se le ha pedido, ha colaborado.

D. ANTONIO PALACIOS TERRÓN, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS :

Primer ruego: Adopción de medidas respecto a las alcantarillas, dado que transcurrido un tiempo emiten olores desagradables. Asimismo que se solucione la situación de la rejilla en C/ Campohermoso.

Segundo ruego: Que se garantice la seguridad durante los fines de semana y se eviten actos vandálicos.

Tercer ruego: Colocación de un espejo o dispositivo adecuado para garantizar la seguridad, en la salida de la C/ Campohermoso.

Se contestan los ruegos y preguntas formuladas por D Joaquín Terrón Villegas:

Primer Ruego: Contesta D. Esteban Terrón Megías, manifestando que el Sr. Terrón Villegas está muy sensible con las cuestiones relativas a la campaña electoral , y en la Comisión Informativa ante su demanda se acordó realizar el acto tras las elecciones.

Primera pregunta: Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se aprobó un proyecto de actuación, y el objetivo era tramitar un contrato de concesión de obra pública. No obstante, encontrar en la actualidad una empresa que financie la obra es difícil.

Segunda pregunta: Contesta el Sr. Alcalde manifestando su conformidad al cincuenta por ciento con D. Joaquín Terrón, dado que el opina que el terreno es de la curia, pero quiere que los disfruten los vecinos.

Tercera pregunta: Contesta el Alcalde manifestando que consta una solicitud.

Cuarta pregunta: Contesta Dña. Belén Conejero Gutiérrez, manifestando que los locales se ceden a las asociaciones no a personas individuales.

SE CONTESTAN LOS RUEGOS FORMULADOS POR DÑA. PURIFICACIÓN MARTÍN VALLEJO:

***Primer ruego:** Contesta el Sr. Gabriel Montoro manifestando que próximamente se finalizará la revisión.

***Segundo Ruego:** Contesta el Sr. Gabriel Montoro manifestando que se estudiará.

***Tercer Ruego:** Contesta Belén Conejero Gutiérrez, y Esteban Terrón Megías, manifestando que efectivamente siempre ha colaborado.

Se contestan los ruegos y preguntas formulados por D. ANTONIO PALACIOS TERRÓN:

***Primer ruego:** Contesta Gabriel Montoro Liranzo, manifestando que 2mañana se han solicitado los servicios del camión de desatranques y se girará una inspección.

***Tercer ruego:** Contesta Gabriel Montoro, manifestando que la intersección de la C/ Echevarría con C/ Campohermoso se estudiará cuando se finalice la C/ Rocío Dúrcal. No obstante es posible que se cambie a único sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas y veinticinco y trece minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 14 de abril de 2011

El Alcalde

La Secretaria

Fdo. D. Manuel Megías Morales

Fdo. Petra Díaz Oset